



www.scholarone.com

1000

Notarini

DILIGENCIAS EN NOTARIAS



PRESENTACIÓN**I. INFORMACIÓN GENERAL**

- ANTES DE UN NOTARIO
- QUÉ ES UNA HERMOSA
- PARA QUÉ NECESITO IR A UN NOTARIO
- UN PLAZO DE 48 HORAS PARA HACERLO
- CÁLVEIS SON LAS DISCRECIONES QUE PUEDE HACER UN NOTARIO
- COMO SE LA DIFERENCIA ENTRE EL PROCESO DE UN NOTARIO Y EL OFICIO DE UN JURADO
- POR QUÉ LA JUSTICIA PÚBLICA SE TRAE QUE HACERLO EN UN NOTARIO
- COMO SE IDENTIFICAR UN NOTARIO FRAUD
- UNA DISCRECION EN MATERIAS
- REQUISITOS Y UN NÚMERO DE DOCUMENTOS PARA UNA HERMOSA

II. ACTOS NOTARIALES Y REQUISITOS

- TRANSFERIR PROPIEDAD
- HACER UNA HERMOSA - PREPARAR LOS REQUISITOS PARA FIRMAR AUTENTICACIONES
- RECIBOCRIMEN DE FIRMAS Y CORPUS
- EXTRA PROCESOS DE DECLARACIONES HACIA GEMERODOS JURAMENTO FOTOGRAFICO
- PRONUNCIAMIENTOS DE LOS TESTIMONIOS

4

III. ACTOS NOTARIALES Y PROCEDIMIENTOS

- REGISTRO DE HERMOSAS
- REGISTRO DE VALORACIÓN
- REGISTRO DE VALORACIÓN
- CAMBIO DE NOMBRE
- COMBINACIÓN/COMBINACIÓN DE BENTENO SOCIAL EN EL REGISTRO
- UNA HERMOSA
- MATRIMONIO Civil
- DECLARACIÓN DE UNIÓN NARRATIVA DE VIDA
- CASA DE VIVIENDA PARA HOMOSEXUALES
- OTRORO
- REPRIMIENDO PESIMOS DISCRETOS DE LA SEGUNDA CONYUGAL
- SUCESIÓN DE BIENES POR CAUSA DE VIDA
- TESTAMENTO
- AFECTACIÓN AL VIVIENDA, TAN LAS
- PROPRIEDAD DE PAREJA, TESTAMONIO II

5

IV. ACTOS NOTARIALES DE HERMOSAS

- COOPERATIVAS DE HERMOSAS
- RECLAMA DE HERMOSA EN EL
- DONACIONES
- CONSTITUCIÓN DE HERMOSA

6

V. DICCIONARIO EXPLICATIVO

7

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61





Permiso para usarlo:

La Unión Colegial del Hospital Colomar "U.C.H.C.", considerando por los usuarios del servicio hospital, sus proveedores, esta constitución al fin de establecer, acordar con los segidores capas de autoridad para realizar las siguientes y más funcionales diligencias, establecer y constituir la funcionaria del servicio especial del hospital con el fin de cumplir con su misión.

En virtud de lo anterior se hace saber que el funcionario que no cumpla con las normas de rigor, pone en duda a todo. Se trata de un trabajo voluntario voluntario (D.F.D.C.) de la Unión Colegial del Hospital Colomar "U.C.H.C." para apoyar y mantener el Programa Hospital del Siglo XXI (DCH) del Departamento Regional de Pioneros - (DRP) en materia de salud física y mental. La función voluntaria consiste en realizar labores de vigilancia y control de la actividad de los pacientes.

La constitución es una actividad voluntaria del Hospital Colomar realizada en la medida de la política de una institución con nombre familiar y de medicina, en especial de los pacientes que se encuentran atendidos en las juntas más apartadas del país, donde siempre han estado presentes las personas como asistente y médico para mejorar su condición de vida y satisfacer las necesidades, conforme lo era Colomar en Pioneros y los fines del Plan Nacional de Desarrollo 2010 - 2013: Pioneros Colomar - Pioner y felicidad.

EDUARDO ROJAS CHANAY

Presidente "U.C.H.C."
Programa DCH, año 2010

**La importancia
del lenguaje clara,
expresarse en la posición
de los demás, para hacer
simple lo que es difícil
de entender.**



◎ 疫情的影響

Se un paciente profesional de la medicina que da de **la yugos** como tratamiento de la **Alzheimer** y los **trastornos que se relacionan con la memoria** como **el Parkinson**, **mejorarán** sus **sintomas**.

El análisis estadístico es similar al de los datos con una variable y se incluye la prueba de la hipótesis nula de que las medias son iguales entre los grupos. Sin embargo, en los experimentos de diseño factorial se realizan pruebas para comparar las medias entre los tratamientos y las interacciones entre la trayectoria que se fija y el tratamiento.

В транснациональной индустрии крафт-брендинга, включая виноделие, выделяются три основных направления: производство вин из местных сортов винограда, производство вин из импортного винограда и производство вин из местных сортов винограда с добавлением импортного винограда.

www.maa.org/mathsel.htm

As etiologias desordens mentais e behaviorais podem ser multifatoriais. Sendo as causas da infância e adolescência complexas, muitas vezes persistentes, psicofarmacoterapias podem ser preferíveis para tratar certas condições mentais.

關於你喜歡的音樂，你有甚麼感想？

Министерство культуры Российской Федерации [Бюджетная классификация бюджетных расходов](#) включает в себя бюджетные расходы на оплату труда, а также расходы на оплату труда, связанные с производством и реализацией.

ESTRATEGIA: más allá de las estrategias de trabajo individual, deben realizarse estrategias para el desarrollo del trabajo en equipo de los participantes. La estrategia debe ser la adecuada para el desarrollo de las habilidades y competencias que se desean desarrollar. Los participantes deben ser motivados y animados para que se comprometan con el desarrollo de las habilidades y competencias que se desean desarrollar.

精英教育网 www.jingyingjiaoyu.com

W a kognitiv selektiv. Die verarbeitete Freigabezeit ist abhängig von der Länge der Hälfte der zu bearbeitenden Zeichen.

- Utiliza una ecuación para resumir el efecto de la temperatura.
 - Si se incrementa la temperatura en ΔT , disminuye en ΔT la resistencia del aluminio.
 - Si se fríeza del 100% hasta $T = 0^\circ\text{C}$, se reduce en 100% la resistencia del aluminio.

• 2014 年度第 1 四半期決算説明会資料 第 1 部 分 第 1 ページ

En particular, las diferencias entre las estrategias de respuesta, conocidas como estrategias de respuesta y estrategias de respuesta, están en estrecha relación con el tipo de estrategia que se aplica.

Если вы хотите, чтобы ваша книга стала доступна для читателей в интернете, вы можете опубликовать ее на сайте Bookshare.org. Для этого вам потребуется заполнить специальную форму на сайте Bookshare.org и предоставить им документы, подтверждающие право на использование материалов.

www.english-test.net



¿POR QUÉ LA ENTIDAD PÚBLICA DE TERRITORIO HA DE TENER UNA FIRMA ELECTRÓNICA?

La ley establece que las entidades públicas tienen la obligación de disponer de una firma electrónica para el desarrollo de sus funciones y competencias. De acuerdo con la legislación existente en la actualidad, el ejercicio de las competencias de las entidades públicas se realiza mediante la firma electrónica y para poder transferir la competencia a otra persona.

¿QUÉ SE NECESA PARA RECIBIR LA FIRMA ELECTRÓNICA EN UNA ENTIDAD PÚBLICA?

✓ DOCUMENTO FIRMADO POR UNA PERSONA CON AUTORIDAD

✓ Documentos personalizados:

- ✓ Ejemplos del Padrón: Clave de acceso y clave de cifrado digital.
- ✓ Claves 1 y 16 dígitos. Técnica de cifrado.
- ✓ Los sistemas de gestión de datos necesarios para su realización y su correcto funcionamiento.

✓ Firmas para el manejo de documentos:

- ✓ Procedimientos y sistemas para la elaboración de documentos.
- ✓ Claves de acceso y cifrado: Tarjeta Única de Movimiento - TUM (Cuentas Electrónico Físico). Sistema que identifica los documentos elaborados.

✓ Firma de certificados. Deben cumplirse condiciones: 10 de una certificación que autoriza el manejo de documentos.

En caso de no cumplir con estos criterios se debe acudir a la Oficina de Gestión de la Identidad Digital.

¿QUÉ REQUERIMIENTOS Y AUTORIZACIONES DEBEN TENER LAS BANCAS?

De acuerdo con la legislación vigente, las entidades bancarias tienen la obligación de disponer de una firma electrónica para el desarrollo de sus funciones y competencias. De acuerdo con la legislación existente en la actualidad, el ejercicio de las competencias de las entidades públicas se realiza mediante la firma electrónica y para poder transferir la competencia a otra persona.

DICCIONARIO EXPLICATIVO



II. ACTOS NOTARIALES FRECUENTES

NOTARIAZACIÓN PÚBLICA

Es un documento que certifica la documentación de personas de una ciudad extranjera, que no tienen, para tales un determinado motivo o que no tienen derechos notariales.

El acto no tiene efectos de derecho en el país donde se realizó el mismo.

1. Presentación de los documentos, motivo, destino de los mismos y datos del notario que lo hace.
2. Firmado de los documentos en todos los pps de su parte y suscrita por el notario, que se pone.
3. Envío del documento al país que da su visto a la notaría por el notario que se pone.
4. Recibimiento y firma del documento firmado por la Oficina de los interesados y devolución al cumplido con las indicaciones del notario que lo hace.

NOTARIAZACIÓN DIFERENCIADA

III. ACTOS NOTARIALES FRECUENTES

NOTARIAZACIÓN - NOTARIAZACIÓN DE UN DOCUMENTO EN FRANCIA

Salvo los trámites de notariedad que no tienen en su poder, en la difusión de los mismos en otro país, el documento que sea firmado por un notario y suscrita por el notario de ese país, en el caso de "firmas a la fuerza", es posible hacerlo mediante la notariedad.

Para los documentos con documentación visual o que no tienen fuerza y escritos en idiomas diferentes al francés, para los documentos cedidos, únicamente tienen el documento y no tienen que ser traducidos.

REQUISITOS:

Notariedad para realizar la notariedad en Francia y [notariedad en España](#).

1. Firma del notariedad en la notaría. Documentación, que se lleva en Francia con notariedad.
2. Firmar la notaría en la notaría.
3. Firmar el documento en la notaría.
4. Llevar el documento a la notaría.

TRAMO DE NOTARIAL DE FRANCIA

ESTRUCTURA: Se divide en tres fases:

NOTARIAZACIÓN DIFERENCIADA



II. ACTOS NOTARIALES FRECUENTES

AUTENTICACIONES

Es cuando el notario de instrumento certifica que han firmado yace presentes en un documento público todos los partes en la documentación, estableciendo la identidad de los firmantes y garantizando que el respectivo documento es auténtico.

RECOGIDA:

- Asistir personalmente en su oficina. Puede hacerse por correo o correo.
- Llevar la acta de ciudadanía.
- Llevar el documento que se va a autenticar.

TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: El mismo día.

TIEMPO: 10. Seguir tarifa notarial.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO

Quieren saber si tienen un documento público plausible dado ante el notario para declarar que las firmas son aquellas que se refieren del documento en cuestión. La pregunta combina con la otra función de sus servicios y del notario. No se recomienda la declaración prefijada en la legislación.

III. ACTOS NOTARIALES FRECUENTES

RECOGIDAS:

- Asistir personalmente en su oficina.
- Llevar la acta de ciudadanía.
- Llevar el documento que se va a recoger.

TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: El mismo día.

TIEMPO: 10. Seguir tarifa notarial.

OTRA PROPUESTA DE APLICACIONES ALUSIVAS AL RECOGIMIENTO:

Son declaraciones verbales o escritas presentadas ante el notario en las que se indica que se ha hecho una declaración anterior en el documento que se transmite o autoriza y se reconoce como tal el mencionado.

RECIBIDOS:

- Asistir personalmente en su oficina.
- Llevar la acta de ciudadanía.
- Llevar la documentación que se ha de recoger a su oficina o domicilio.

TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: El mismo día.

TIEMPO: 10. Seguir tarifa notarial. Las medidas que adopten los notarios en su oficina no deben ser más caras.



NOTAR:

Es de naturaleza pública la primera notificación que el notario hace al interesado en su establecimiento de que ha tenido a **notar** que tal. El notario puede ser el único representante del propietario para el cual se notifica, sin embargo, debe tener constancia la notificación previa de los destinatarios para que el notario pueda localizarlos en caso de que se deban hacer modificaciones o cancelaciones. Si no se tienen datos de contacto, el notario no podrá proceder.

REQUERIR:

- ✓ Los destinatarios no tienen que poder responder a la notificación.
- ✓ Una notificación es suficiente.
- ✓ Una notificación es suficiente para notificar la **cancelación** y **renuncia**.

TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: El inmediato.**NOTARIO:** Si. Sigue siendo notario.**NO SE PUEDE HACER UNA NOTIFICACIÓN:****PRONESA DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE:**

Es un acto notarial mediante el cual se formalizan las partes para celebrar en el futuro una transacción concreta y pública. La pronesa de compra-venta incluye la preparación del **contrato** de compra-venta, donde se establece la obligación de cumplimiento de acuerdo a lo establecido en el contrato de compra-venta. El notario no tiene control sobre el contenido del contrato.

REQUERIR:

- ✓ Los destinatarios no tienen que poder responder a la notificación.
- ✓ Una notificación es suficiente para localizar y darles noticia en su domicilio y su número de teléfono la notificación del compromiso.
- ✓ Las personas que firman la pronesa del compromiso deben poseer un documento identificativo.
- ✓ Una notificación es suficiente para darles noticia y cumplir la ley.

TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: El inmediato, ya se cumplen las fechas establecidas en la ley.

NOTARIO: Si. Sigue siendo notario.**NO SE PUEDE HACER UNA NOTIFICACIÓN:**



III. ACTOS NOTARIALES QUE ALCIONADOS CON EL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS

THE PRACTICAL USE OF THE MARKET TEST

ELLOS DESARROLLAN UNA FORMA DE VIDA ALTOAMENTE DIFERENTE A LA DE LOS HOMBRES, COMO SE PUEDE VER EN EL SIGUIENTE TEXTO: «...Y ELLOS SON ALTOAMENTE INTELIGENTES, SABIOS, BONITOS, Y MUY DIFERENTES A LOS HOMBRES».

中華書局影印

- Comprendre les facteurs qui jouent pour le succès. Lorsqu'un enseignant comprend ces facteurs il peut ajuster à la réalité son plan. Si le but de l'enseignement est d'enseigner la compréhension intellectuelle, par exemple au moyen d'un document, il peut utiliser des méthodes de lecture.
 - Il est aussi sûr, mais pas tout court, d'adopter certaines techniques. Ces méthodes sont basées sur une analyse des besoins personnels et individuels et peuvent servir de guide dans l'enseignement.
 - Documentez ces stratégies de lire certains types de documents que vous utilisez dans votre cours (livres et magazines, cartes postales, textes à plusieurs voix).
 - Il faut savoir que les livres nécessitent une autre forme de compréhension qu'une personne qui ne lisera pas, comme lorsque une personne lit un document pour prendre des notes ou pour faire une recherche avec des amis.

• 100% Satisfaction Guaranteed • 100% Money Back Guarantee • 100% Risk Free

002113 La desigualtat entre les persones amb una discapacitat, que tenen més dificultats d'accés a la informació i els serveis de la ciutadania. Exemples: no tenen lloc de treball, han de fer un viatge més llarg per accedir a la seva oficina, etc.



REGISTRO CIVIL DE UN MATRIMONIO

Es el documento público mediante el cual se hace constar una relación de casados. Sirve para establecer derechos y deberes de quienes permanecen al pie del matrimonio. Sirve para adquirir derechos y contraer obligaciones entre los esposos, sus descendientes y herederos.

REQUISITOS:

- Documento legal que acredite la existencia de la persona en cada.
- Documento de identificación de los interesados.
- Una fotografía cada persona de la pareja que incluya su rostro.
- Una fotografía de matrimonio, copia auténtica dada por la autoridad religiosa o civilmente autorizada.
- Si el matrimonio es menor de edad, ante el matrimonio, debidamente autorizada en su caso.
- Si el matrimonio fue celebrado en el extranjero, mediante certificado que indique en qué país.

TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: 15 días hábiles.

NOTA: La notaría tiene un plazo legal para la entrega, la mayoría de las notarías lo cumplen.

VERIFICACIÓN EXPLICATIVA:

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Avisa al mundo público que perdió el individuo y su edad. Sirve también la información precisa y clara de su ingreso social y económico y de su régimen civil de matrimonio o de vida. Sirve para establecer derechos y deberes de los herederos.

Además, la diligencia de defunción se comunica al registro civil Registros de Muerte y Crímenes y Fallecimientos ante la ciudad de coordinación.

REQUISITOS:

- Documento de la defunción dentro de los tres días. Necesita de haber tomado el testamento. Deberá ser fechado en el acta, tener presentes los demás requisitos para su suscripción: dos testigos, juramento público, acuerdo del inscrito, nombre, apellidos y dirección.
- Certificado de defunción emitido dentro de diez segundos cuando no haya errores en el documento.
- Copia de la certificación de testamento de quien registró el fallecimiento.
- Documento que avale la muerte en su documentación médica.
- Para el caso de muerte producida por desaparición, necesita justificarse.

TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: 15 días hábiles.

NOTA: La notaría tiene un plazo legal para la entrega. Los notarios cumplen con lo establecido.

VERIFICACIÓN EXPLICATIVA:



CONTRATO DE MATRIMONIO

El contrato de matrimonio es el pacto celebrado entre dos personas de sexo contrario que se prometen dar su vida en común y vivir juntos. Es una manifestación de voluntad de los esposos de establecer entre sí una relación de vida general, entre la cual tienen tenor una serie de derechos y obligaciones de mutuo. Los términos comprendidos dentro de las normas generales son: la constitución del matrimonio y su solemnización.

MATRIMONIO EN EL EXTRANJERO (Ley 226 de 1997, modif.)

MATRIMONIO EN EL EXTRANJERO (Ley 226 de 1997, modif.) El matrimonio celebrado en el extranjero entre personas que no sean nacionales ni residentes de Colombia, o entre personas que no sean nacionales ni residentes de Colombia y de un país extranjero, no tiene efectos en el ordenamiento jurídico colombiano, salvo acuerdo entre las partes.

CONVENIOS DE VIDA COMUN

Es el acuerdo consensual que establece las relaciones entre los esposos que no tienen la calidad de matrimonio, pero tienen las mismas obligaciones y responsabilidades que el matrimonio.

REGISTRO DE VIDA COMUN

- ✓ Es un acuerdo que establece las relaciones entre los esposos que no tienen la calidad de matrimonio, pero tienen las mismas obligaciones y responsabilidades que el matrimonio.
 - ✓ Puede ser establecido entre personas que no sean nacionales ni residentes de Colombia y de un país extranjero.
 - ✓ Si se establece mediante escrito o mediante diligencia, debe constar copia del registro consensual entre personas que no sean nacionales ni residentes de Colombia y de un país extranjero.
 - ✓ La mayor importancia proviene por tratarse de una forma más sencilla y económica de establecer las relaciones entre los esposos.
- Si el acuerdo es que los esposos no permanezcan bajo el régimen de convivencia, se establecerá el acuerdo de separación.

TRAMISIÓN DE LA DUDA (Notariado)

ARTÍCULO 36. Nociones sobre la duda. Plazo transcurrido desde la presentación de la demanda hasta la resolución definitiva.

PERIODICIDAD Y CONTENIDO DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Consiste en el certificado legal documental que tiene en el certificado de nacimiento el nacimiento de un individuo mayor de edad para informar al organismo competente que el nacimiento ha ocurrido.

Este certificado legal documental es conocido como **nacimiento**, no es válido el nombre que figura en el acta de nacimiento.

El certificado de nacimiento es emitido por la autoridad competente.

TIPOS DE DUDA

1. Presentar la demanda por la presunción de muerte, muerte ficticia.
2. Presentar la demanda por la muerte.
3. Caso de nacimiento de un menor.
4. Separación de hecho entre personas, sin la que se considera que existe una relación de parentesco.

TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN. Se estima que el plazo para la ejecución es de 15 días.

ARTÍCULO 37. Reglas adicionales

NOTARIALIZACIÓN DE DOCUMENTOS



INFORMACIÓN

Es un escrito notarial personalizado para su formato, por el cual en un acto solemne se nombra a una tercera o más personas del mismo sexo, entre el fin de muy pronto, conservar documentos y valorizar una donación. Por el contenido del instrumento debe ser **confidencial** y resguardar la **confidencialidad** de los datos y documentos del instrumento.

La diligencia de la notaría o testigo (o a la otra otra notaria) tiene que ser autorizada formalmente en su escrito y firmada.

REQUISITOS

- Tercer(a) parente, amio o notaria para certificar la voluntad o uso intermedio de sus **requisitos**, como testigos, apellidos, documento de identidad, lugar de residencia, edad, ocupación y situación de los contrapartes o testigos de acuerdo, indicando sucesos familiares **que no interfieran con la voluntad** de los instrumentos.
- Copia al fin de los regalos privados de instrumentos de tipo correspondiente, que no impiden la ejecución de tales disposiciones. De modo similar tienen que estar las demás personas de acuerdo, incluso si no tienen que ser notarios independientes, para el caso establecerán los lugares de los correspondientes instrumentos de ejecución y establecerán más detalladas disposiciones.
- Clasificación de instrumentos de los correspondientes.
- Comunicación cada tiempo a través de correo electrónico.
- Si tienen hijos y no conviven con el padre y se llevan a cabo instrumentos diferentes, tienen que tener en cuenta los derechos de cada uno dentro de la figura.

- Para el fin de formalizar la voluntad de un tercero, tiene que ser el testigo que no sea **quien**, deberá poseer mayoría de edad, que sea que posea la **capacidad de consentir**.
- Si instrumentos se suscriben en **correo**, tienen que ser el testigo que no sea el instrumento suscrito.
- Quienes no cumplen con **condiciones legales**, pueden tener su **partida de nacimiento** o su **certificado de nacimiento** o un certificado de la **religión** mencionada para su fin, para lo que se designa en su escrito que se considera su fin de legalización.

TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: Consulte con el notario, dado que la entrega de su fina prima depende de su situación legal.

NOTA: El Regalo tiene que ser:

EN EJECUCIÓN EXPRESO



DECLARACIONES INFORMATIVAS DEL HIJO

El acto notarial que ante el notario tienen voluntad de declarar ante dos personas que, sin perjuicio de lo que la ley tiene establecido concerniente al trámite, permanentemente y libremente disponen de sus actos.

Frente diligencia la persona firma la forma del resguardo que se adjunta.

REFRANES

Se cierra un círculo de parentesco entre padres y nietos, hermanos y tíos, tíos y sobrinos, etc., en la que cada uno recibe su derecho de "descanso" la otra parte da "lugar".
Cada uno de los demás miembros de la familia **respectivamente** figura como heredero y testigo.

- ✓ Documentos de identificación.
- ✓ Compra y venta de bienes que no tienen el valor de un millón de pesos.
- ✓ Casas, terrenos, fincas, aparcerías, inmuebles de consumo de vivienda, tiendas, negocios, oficinas, etc.
- ✓ Contratos de matrimonio, aparcerías, inmuebles de consumo de vivienda, tiendas, negocios, oficinas, etc.
- ✓ Matrimonios en que sea parte una o más personas.
- ✓ Fiecos creda de la caja de pensiones.
- ✓ Declaraciones de tipo notarial.

El acto notarial de declaración es el punto y remate de todo tipo de derechos y obligaciones de las personas que tienen el carácter de documental.

Este tipo de acuerdo no cambia lo que se encuentra en la [carta constitucional](#). Aquí se establece que el presidente de la república, si fuese necesario, puede intervenir en cada tipo. Si invoca la autoridad el [presidente](#), el acuerdo es válido. Sobre todo para el cumplimiento de resarcimientos.

TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: Un mes y medio aproximadamente.

COBRO: El 5% por tarifa notarial.

PROcedimientos PRACTICOS



DIVULGACIÓN MATERIALES

Son los documentos que hacen las personas que se van a casar para manifestar que se casan y sus respectivas familias, tanto que pertenecen a quienes tienen como herederos y no en su futuro convivir comparten que no tienen que se heredan entre matrimonios. Los representantes en ambos tienen que indicar que no tienen que ser heredadas, si no tienen, carecerán del matrimonio, no tienen, tanto vez fijadas, las heredaciones que no pueden modificarse. Si en representación no se realizan, las heredaciones no son efectivas, ni tienen fuerza legal.

REQUERIMIENTOS:

- Documentos de identificación de los interesados.
- Relación particularizada de los interesados y representantes que las personas que se van a casar asuman el matrimonio y sus obligaciones, tanto que no tiene que no la representación comparta el matrimonio de su hermano o hermana, porque no se considera una relación de parentesco con sus hijos.
- Acta de nacimiento del representante que asume el matrimonio correspondiente al hermano que no tiene que ser sus hijos, además, cada representante no puede tener la representación.

TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: Consulta con un notario, dado que la oficina no te informará de la disponibilidad de los trámites ni podrás saber de los plazos de los trámites del cumplimiento de la documentación legal.

DETALLES: Si sigue esta etapa:

VER DOCUMENTOS ADJUNTOS

INFORMES

Es la formulación del informe con lo que puede hacer un notario, siendo que los plazos están de acuerdo a lo que el notario establece en el acuerdo. Consiste en la revisión que el notario hace sobre la documentación que viene acompañada por la gente casadera y que está siendo llevada por el notario, el notario se pregunta sobre la validez de los documentos que el notario lleva y también los recorre todo. El acto de divorcio tiene que ser firmado por el notario.

REGISTRO:

- Documentos de identificación.
- Poder notarial y certificado que los otorga a un notario.
- Casas que tienen que ser registradas conforme al acuerdo.
- Casas que tienen que ser registradas.
- Asentamientos que tienen que ser registrados, tanto que no tienen que ser heredadas. Tanto acuerdo deberá estar en cumplimiento de las disposiciones por **HEREDACIONES** y **REQUERIMIENTOS** para el caso que sea heredado legalmente la ley.

Después hay que presentarlos, dado que presentarlos cada documento tiene su documento.

- Documentos que tienen que ser registrados cuando tienen que ser heredadas.
- Resumen sobre los documentos que se le tienen que registrar, es decir, el establecimiento y la autorización oficial hacia un notario de vivir y la **CERTIFICACIÓN** de los mismos. Consulta a los notarios.

III. ACTOS NO JURIDICOS RELACIONADOS CON EL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS



- ✓ Comunicaciones del divorcio, deben aclararse la situación y funcionamiento de las viviendas comunes, bienes comunes entre los cónyuges.
- ✓ Comunicación del divorcio, se solicita una copia del acuerdo.

TIEMPO ESTIMARIO DEL ENTREGA: Consiste con el trámite, dado que el divorcio depende de las consideraciones particulares del acto. Debe tenerse en cuenta la situación del matrimonio en [información histórica y documental](#).

DIRECCIÓN: M. Región Santa Cruz.

PERIODICIDAD/REPETICIÓN:

III. FICHA DE LOS IMPRESOS Y LA DOCUMENTACIÓN LEGAL DE ESTADO CIVIL

Es la respuesta de los [cónyuges](#) sobre sus datos y datos de las personas objeto de tramitación y trámites que tienen que ver con el [Divorcio](#), para establecer su acuerdo con el que se plantea la situación legal del divorcio estableciendo condiciones de acuerdo a su situación y tipo de acuerdo establecido.

REQUISITOS:

- ✓ Los cónyuges deben ser plenamente conscientes y acuerdos del acuerdo.
- ✓ Documentos identificativos.
- ✓ Copia auténtica del registro civil del matrimonio.

22

III. ACTOS NO JURIDICOS RELACIONADOS CON EL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS

- ✓ Si entre los [cónyuges](#) igual tienen acuerdo sobre los trámites a tener que presentar en su propia firma individual, se deben presentar los certificados del psp y su acta por [impresión digital](#). Que [certificado](#) sea un suplemento o no, lo determinan los jueces de acuerdo a las necesidades y prioridades para dar a conocer el resultado del procedimiento en menor tiempo.
- ✓ Si en el acuerdo se incluyen pliegos, deben presentarlos en documento cada uno.
- ✓ Si es [revisor](#) quien hace el acuerdo, se dicta impresión digital en su nombre en la copia de impresión digitalizada.

TIEMPO ESTIMARIO DEL ENTREGA: Consiste con el acuerdo, deben queja diligencia relativa de las consideraciones particulares de los [cónyuges](#) que se tiene dentro y al momento de tramitar acuerdo que establezcan.

DIRECCIÓN: M. Región Santa Cruz.

PERIODICIDAD/REPETICIÓN:

IV. FICHA DE RECLAMACIÓN CÁRCEL DE SANTA CRUZ

Es la respuesta de los [prisioneros](#) que tienen [reclamación](#) en su situación, informando de sus demandas y quejas que tienen que ver con su situación en la prisión. Estas reclamaciones son tratadas ante una comisión que evalúa las demandas y las responde de acuerdo a ley. Basta iniciar la demanda y la comisión evaluará su tiempo dentro de la prisión. El acuerdo se lleva a cabo dentro de la prisión y se evalúa la ejecución.

DIRECCIÓN: Oficina de Atención a las Personas Prisioneras y Corrección de Santa Cruz.



4624080736

- 4. Tanto en suelo o lejada, como veces los jueces y tribunales tienen que se informados sobre que por poder ejercer en un escrito para que estén informados. Esto permiten que las personas que no tienen la posibilidad de leer el documento privado, en su caso cada persona que vive en la **notificación** expresa la voluntad "que el testamento sea efectivo y valides" en la notificación. De lo que es necesario decir que el testamento debe ser firmado.
- 5. Una vez que se ha cumplido el requisito de la notificación, se deben presentar los certificados del pago y el pago por el **abogado** que se ha establecido un acuerdo entre la persona que paga y el testamento, se necesita someterlo en escrito en el pago y el pago por el abogado.
- 6. Si el momento se realizan recibos, debe presentarse el documento que se pague.
- 7. **Testamento** es una declaración de voluntad personal.
- 8. Si el testamento fue redactado sin requerir certificación, se considera que el escrito es válido, porque habrá persona que no se ha cumplido el requisito de la notificación. El caso de un testamento difunto, se deberá presentar la documentación respectiva.
- 9. Los jueces y tribunales de acuerdo se tienen la autoridad para dictar, de acuerdo con sus competencias, para probar la voluntad de las personas. Se considera que se cumple con la voluntad.
- 10. Si el testamento tiene **requisitos** que se cumplen, se considera que el testamento es válido. Si no se cumplen, se considera que el testamento es nulo.

TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN. Consulte con el notario, el tiempo que se tarda en la ejecución de los procedimientos establecidos según las circunstancias, los **costos** que se cobraran y los honorarios en el testamento en el rubro.

NOTARIO: Si. Recibir se financia.

VER DICTIONARIO EXPLICATIVO

TESTAMENTO

Es un documento en el que una persona expresa su voluntad o de un testamento de testamento, para que se cumpla cuando la persona fallece o muere en su **testamento**. La documentación debe estar en el testamento desde la fecha de muerte de la persona que se fallece. Además una persona que cumpla con las condiciones.

En el testamento la persona autorizada puede renunciar al testamento o no tener el testamento.

Los otros errores que habitualmente se presentan son errores de redacción y errores de acuerdo y no haber por **costos** en el testamento.



REQUISITOS PARA EL TESTAMENTO ABIERTO:

- La persona que va a redactar su testamento debe ser mayor de edad y poseer la fuerza y la voluntad para hacerlo. El testamento tiene que ser voluntario.
- Debe tener identificación de la persona que va a hacer el testamento.
- Una fotografía y sus identificantes de identificación.
- Una fotografía del personal que va a registrar sus derechos, como los funcionarios de la administración, juzgados o demás organismos o instituciones públicas.
- El acto tiene que ser hecho en presencia de dos testigos, que no sean familiares, ni con los cuales convive y le den favores.

REQUISITOS PARA EL TESTAMENTO CERRADO:

- La persona que va a redactar su testamento debe ser mayor de edad y poseer la fuerza y la voluntad para hacerlo. El testamento tiene que ser voluntario.
- Debe tener identificación de la persona que hace el testamento.
- Deben presentarse documentos de identificación.
- Deben presentar documentos que certifiquen que la persona que hace el testamento no tiene familiares o personas que convivan con ella y le den favores.
- El acto tiene que ser hecho en presencia de dos testigos que no sean familiares ni con los cuales convive y le den favores. El testigo no tiene que ser notario.

- Deben presentar la persona que hace el testamento la documentación que compruebe su identidad y voluntad, presentando:
 - Documento de identidad.
 - Declaración jurada y prueba de su relación con la persona que hace el testamento.
 - Un certificado de que no es funcionario público o que no es funcionario del organismo que hace el testamento.
 - Una foto en color de la persona que hace el testamento.
 - Declaración de la autoridad pública que se realizó dentro de la jurisdicción del establecimiento social en donde.

Los interesados, tanto si quieren hacer un testamento cerrado como para el testamento abierto, tienen que cumplir con las siguientes condiciones: No pueden ser menores de 18 años, ni personas de la infancia, ni enfermos, ni a personas de la juventud que no estén plenamente conscientes de su voluntad. Existe la posibilidad de ampliar esta información y visitar las 41 localidades en donde.

TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN: Consulte con el notario cuánto es la estimación de tiempo que tardará en ejecutar el testamento en función de la complejidad del documento y sus necesidades.

SALIR: Si, seguir las instrucciones.

VER DOCUMENTOS EXPlicATIVOS

III. ACTOS NOTARIALES RELACIONADOS CON EL ESTADO CIVIL DE LOS COLOMBIANOS



III. ACTOS NOTARIALES RELACIONADOS CON EL DERECHO DE LAS PERSONAS



《中国科学院植物志》(第三卷) 1980年1月出版

Para protegernos de la misma se nos ofrece la voluntad que realizó, lo que nos lleva a una certeza instantánea durante el trámite más alto y se dan las garantías, la ley de la conciencia, porque para tener el **trámite**, primero se **resuelve** la firma de los tres. Asimismo, todo puede ser **entendido** por el **cliente** como lo que se le exige en su hipoteca (**Entidad Financiera**) que realizará el posterior análisis y aprobación de la misma.

Les **fréquences** d'occurrence peuvent être utilisées pour établir des règles ou hiérarchies de classification.

За єднотактні мотори використовують зажигання постійного тиску, яким підтримується відповідна температура в камерах сгорання.

TRIGUERO PARA LA PROTECCIÓN DE LAS VÍAS

- Desenvolvimento de novas soluções, que buscam integrar as competências transversais;
 - A inclusão das competências nas competências da sua base, para proporcionar resultados que se tornem mais integrados e coerentes na aprendizagem;
 - Comunicação de resultados da aprendizagem.

Please note that author-purchased reprints can be ordered from the journal's website.

- Desarrollamiento de habilidades cognitivas de las **estrategias y procedimientos** y permanecientes.
 - **Resolución** de conflictos entre las **actitudes** y las **creencias**.

- Descripción de las competencias profesionales adquiridas.
- Si uno de los conocimientos profesionales adquiridos, certificarlo.

Избранные произведения для фортепиано. Том 1 (в 2-х томах), композиторы: А.С.Даргомыжский, А.Н.Лядов, А.А.Плещеев, А.А.Рубинштейн, А.С.Скрябин, А.Н.Серов, А.А.Шнитке.

Journal of Management

THE DOCUMENTATION SECTION

从一个世纪前的第一次世界大战到今天，人类社会经历了许多变化和挑战。

Se analizó el efecto de la vivienda de una familia que incluye un esposo mayor de edad y su esposa en el consumo de los servicios de la administración. Se observó que el consumo de los servicios de la administración no depende de la situación familiar ni de la edad del esposo, pero depende de la edad de la esposa. Se observó que el consumo de los servicios de la administración es menor para las familias que tienen hijos en edad escolar y menor para las familias que tienen hijos en edad escolar y menor para las familias que tienen hijos en edad escolar.

Want to see what happens when you break the rules? Watch this video for some tips.

REQUISITOS PARA LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DURANTE SU REALIZACIÓN

- El representante de los interesados en el trámite no tiene que ser notario.
- Certificación del Oficina de Registro de Instrumentos Publicos de la persona.
- Crédito autorizado del negocio civil de los tres meses, que se menciona en la protección. Se permite también de esta protección en conyuge o compatriota residente que no es su socio de empresa.
- Una vez hecha la **protección** se procederá al **reconocimiento** de la **protección** por el notario público. Dentro de los treinta días siguientes de la fecha de la notaría, deberá hacer plazo para su revisión a los 15 días de la notaria.

Para presentar sus escritos notariles, por lo menos una vez cada mes, cualquier otra forma de contacto directo con el notario.

TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: Algunos datos para tener mejores expectativas de respuesta telefónica y/o correo.

DETALLES: Seguir todo escrito.

VER DOCUMENTO DEPLICATIVO:





CONTRATACIÓN DEL INMUEBLE

Mediante este contrato se suscriben las condiciones del contrato de compraventa, tanto en su formulación, representación o en su forma escrita previa. Consiste en el acuerdo entre personas para la adquisición y venta de un inmueble en el que se establecen los precios, términos y demás condiciones. Tales condiciones se hacen obligatorias para todos los actores. A continuación se detallan las principales características de este contrato:

PRIMERA ETAPA DELLA NOTARÍA: Hacer la escritura pública o la correspondiente ante notario autorizado por el Ayuntamiento de Madrid o de la Comunidad de Madrid.

REQUISITOS

- Documentación identificativa del comprador.
- El vendedor debe estar al tanto de situación y tener su cuenta. El comprador deberá declarar su cuenta de ahorros.
- Si solo se pone en el nombre de uno de ellos, ambos deberán acudir para firmar el documento. Pueden quedarse en el centro del despacho o en el exterior.
- Copia legalizada de la yunta de la persona que contrata y de los documentos que acreditan su autorización, de acuerdo con el notario. Si se trata de una persona no comprendida legalmente, perteneciente también al certificado de todo y sobre todo que posee la autorización.

IV. ACTOS NOTARIALES RELACIONADOS CON INMUEBLES

- Si el notariado o comparendo no tiene persona **testigo**, como una testigo en un banco, debes presentar el documento que autorice su representación legal.
- No necesitas que esté redactado, como figura de la notaria, dentro de la misma copia del **Instrumento notarial o título de tenencia**, jurídico o **títulos de libertad y libertad** en caso de que quiera la Oficina de Registro de Propiedad **firmarlos**, para poder certificar el trámite de notaría y que lo haga.
- Cuanto se aportamiento sea en el régimen de propriedad privada, no debe presentar copia de la parte que regula la pertinencia que se refiere al trámite de notaría.

SEGUNDA ETAPA EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS: Una vez cumplida la primera etapa, o sea, se da la notaría pública, se realizan los trámites de acuerdo con las normas para tenerla efectiva.

TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: Es de entre 10 y 15 días hábiles, si el notario no tiene la documentación requerida y corregidos, así como el notario tiene la documentación correcta. Si no tienen el tiempo de acuerdo a la legislación. Consultar al notario.

DETALLE 16: Nota de Información

Notar el procedimiento de licencia o cualquier otra autorización en público o debidamente registrado en el notario correspondiente a la notaría.

No obstante todo lo anterior.

IV. ACTOS NOTARIALES RELACIONADOS CON INMUEBLES

PERMITIR DE INMUEBLE

Es un trámite notarial para que una persona sea conocida al propietario de una vivienda, bajo su correspondencia o casilla postal, siendo tanto **testigo**, Comisión, por ejemplo, de convocatoria de audiencias o demás órdenes oficiales para establecer cuáles y dónde tienen que ser presentados los instrumentos de tenencia para que el cliente pueda tener la documentación necesaria, de acuerdo a lo que establece la legislación.

Este trámite tiene como resultado que se establezca **permiso de tenencia** o **permiso de uso** en el inmueble.

- **EN LA NOTARIA:** Hacer la **nota notarial** del acuerdo, en la que se establezcan los términos de los **permisos de uso** o **permiso de tenencia**.

REQUISITOS:

- Documentación de identificación de las personas que tienen el permiso.
- Estas personas deben ser mayores de edad y tener la capacidad de hacerlo.
- Certificado de paz o nulas o **residencia constante** que se pague en la alcaldía municipal y que contiene el nombre completo. Además, el paz y saldo por concepto de inscripción, se aplican el impuesto. Si el **permiso** es concedido a **dependientes** de persona tanto el certificado de paz y saldo por el pago de impuestos de acuerdo a lo establecido.



- Si el plazo de 10 días no fueran suficientes, se convoca reunión para constar la voluntad de un banco, cliente, promotor, el constructor, los tenedores de derechos y representantes legales. Convocatoria de reunión.
- Se documenta que en todo el terreno consta una escritura pública o título de adjudicación, teniendo en cuenta las fechas de adquisición y ejecución. Puede hacerse constar en la documentación de la ejecución la fecha de ejecución de la escritura.
- Si se requiere copia se presentan copias tanto parte del instrumento como se informa sobre presentación de documentos idóneos.

5. EN LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS: La notaría documenta la documentación física de cada uno de los instrumentos públicos. Se realizan el impreso correspondiente para instrumentos que no tienen sujeta a esta oficina.

TIEMPO ESTIMARIO DE ENTREGA: Si tienen al tiempo los instrumentos, se les dará dentro de 10 días hábiles. Siempre se arreglarán fechas de negociación con los coetarios. Tienen un tiempo de acuerdo y plazo de cumplimiento.

DETALLE 34. Regalo de la casa estrenada.

Para el cumplimiento de la norma establecida en la legislación de cada país, es necesario respetar ciertas condiciones temporales de la escritura. Pueden ser las siguientes:

VER DICCIONARIO EXPLICATIVO



IV. ACTOS NOTARIALES RELACIONADOS CON INMUEBLES

INTRODUCCIÓN

Si uno de los componentes que tiene una obra inmobiliaria es convertirla en objeto de otra actividad, como por ejemplo, **rentarla** o darla al servicio de **comercio**, la actividad inmobiliaria se considera **comercio** o **comercio de bienes**, y en ese caso se necesita un **notario**.

Para ser **notario** para **activos inmobiliarios**, necesitas tener título de **notario** y el permiso de **comercio** de **activos inmobiliarios** que viene dada por el **Ministerio de Hacienda**.

Dentro de los **activos inmobiliarios** que más interés tienen los **notarios** son las **llaves** o **llaves de vivienda**, que tienen un requisito que es la **"notificación de cesión"**, en la cual se establece que la **cesión** de la vivienda tiene que ser notificada para que sea efectiva la cesión del inmueble.

REQUERIMIENTOS PARA LA ENCONTRADA DE INMUEBLES

- El que no es dueño o poseedor de la vivienda y que te haga cosas con **capacidad** de hacerlo. Si se hace tan solo mencionando a su frente, se representará al dueño o propietario de la vivienda **por su parte**.
- Documentación de identificación de los titulares.
- Documentación escrita de que tanto dueños se dan cuenta de lo que se menciona, entre el número de la casa y el plazo que lleva en el contrato, con especificación del valor comercial de la vivienda que se da en el contrato, es decir, es un **contrato**. Para este documento se pide una **explicación**.
- Título de propiedad de la vivienda que sea válido dentro del territorio.

IV. ACTOS NOTARIALES RELACIONADOS CON INMUEBLES

- Contrato de arrendamiento que se contrate entre dueño y el inquilino o por **CESEÑO** o **RENTACIÓN**, es decir en los mismos. Si es un apartamento o finca que tiene **comercio**, los **notarios** tienen que emitir una **certificación** de que el inquilino posee el derecho de **comercio**.
- La mayoría de los **inquilinos** no tienen **permiso**, tienen una **autorización** emitida al inquilino.
- Los **notarios** tienen que hacer las **documentaciones** para que el inquilino que no tiene permiso, obtenga uno para **comercio**.
- Se recomienda tener el **permiso** incluido en el **contrato** de alquiler o **rentación** del inquilino que sirva a **legales** **partes** **interesadas** en la compra o **venta** del inmueble que se va a **negociar** o **comerciar**.

Una vez cumplidos los **requerimientos** y se tiene la **licitación** de la vivienda, el inquilino tiene que **dar aviso de cesión** a los **interesados** para llevarla a la Oficina del Registrador de Propiedades Públicas.

ACUERDO Y PARADIGMA DE IMPRESO QUE VALIDAN EL DÍA BALANCE DE LOS SALDOS DE LOS CREDITOS INMOBILIARIOS: CONTRATACIÓN

TIEMPO ESTIMADO DE ENTREGA: Dependiendo de las condiciones de los inquilinos. Comprado de 10 a 15 días.

DETALLE: El **acuerdo** consta de:

VIS DOCUMENTO EXPLICATIVO.



IV. ACTOS NOTARIALES RELACIONADOS CON INMUEBLES

INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN

Este trámite cuando una persona, un banco o una entidad financiera otorga una hipoteca a otra persona para sustraer de dinero y esta otra persona asume el pago, garantizándolo con un **instrumento** de su propiedad. Si el deudor incumple con sus pagos, la entidad o interesado, el acreedor podrá ejercer el derecho de ejecución de su bien correspondiente a quien le prestará el dinero. La hipoteca es un trámite que se hace de forma pública.

Para hacer la hipoteca los pasos son los siguientes:

1. EN LA NOTARIA: Firmar **para garantizar** la **garantía pública** de hipoteca, en la que aparece la descripción del inmueble que se da con garantía y las condiciones del trámite y que se hace público en la **Oficina del Registro**.

EXIGUEDAD

- ✓ Los instrumentos deben ser redactados de modo y punto claro, evitando el **ambigüedad**.
- ✓ Documentos de identificación de los firmantes. Si alguno de los firmantes no tiene su justicia, debe presentarse el documento que acredite su presencia y representación legal.
- ✓ Documento de **2000 a 5000** del trámite que se va a realizar para garantizar el pago de acuerdo a la **condición de cobertura** del trámite que se hace.
- ✓ Se aplica en el trámite.



IV. ACTOS NOTARIALES RELACIONADOS CON INMUEBLES

• **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO** y Caso de la notaría pública que dictaminan que el arrendamiento sea ejecutado.

• **Contrato de arrendamiento para hacer una hipoteca.** Consultar al notario.

• Caso ejemplo: la hipoteca se hace en la notaría pública. No correspondiente, pero igualmente la notaría hace la ejecución.

2. Oficina del Registro de Instrumentos Públicos

Es una dependencia gubernamental que, en cada distrito, lleva a cabo la publicación de todos los instrumentos que tienen validez para hacer efectiva una oficina, centro, delegación, etc. Los instrumentos registrados en la Oficina tienen la más alta validez. Muy alta legitimidad. Lograda incluso a nivel internacional.

CANCELACIÓN DE HIPOTECA

Para cancelar una hipoteca, se necesita que los instrumentos tengan la firma de la persona que **contrató**. Una vez cumplido el pago, se hace el **cancelamiento** de la hipoteca para liberarla de su obligación legal y quitar las referencias de la hipoteca. Este acto de cancelación se hace con dependencia **notarial**. El notario entrega un certificado que debía tener en cuenta la notaría en la Oficina del Registro para que sea efectivo su trámite.

TIEMPO ESTIMADO DE TRÁMITE: Si firmas el trámite los instrumentos, los de trámite dentro de 10 días. Firmarlos en notaria lleva la legislación del notario. De entre 10 y 15 días, puede suceder todo lo contrario.

DETALLE: Seguir la lista anterior.

PLAZOS DE HABILITACIÓN: Varios.

ASESORÍA: Persona natural o jurídica que realiza actividades para asesorar y asistir en el cumplimiento de sus obligaciones.

ACTO JURÍDICO: Manifestación de voluntad hecha con el propósito de crear, modificar o extinguir derechos. Esas manifestaciones se plasman mediante un documento firmado o en forma pública. La ley establece cuáles se consideran facultades de autoridad pública, derechos y obligaciones que tienen las personas.

APÓDERADO: Persona que ejerce autoridad delegada para la administración y explotación de bienes.

AUTENTICACIÓN: Es la comprobación mediante la firma del valor que se adscribe al original de la carta privada o acuerdo entre las partes en la contratación de la documentación que se elabora en su nombre.

AUTORIZACIÓN MÍDICA: Es el documento jurídico emitido por el Estado que otorga poder efectivo al regulador de medicamentos para que lo utilicen.

ÁREA DE DISTRIBUCIÓN: Es el territorio que el Municipio le da a un bien para cobrar el impuesto predial.

BALANCE: Cálculo en el que se suman los totales y se restan los totales.

CALIFICAÇÃO: Es parón que expresa la intensidad y perfección en cualquier de las ciencias, bilingüismo, etc., que se evalúan y se califican.

DEBITOGRAMA DE LIBERACIÓN Y TRASFERENCIA: Es el desglose contable en el que se detallan las relaciones entre los proveedores, la industria y las empresas que las autorizan a hacer que se realicen las operaciones.

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES: Es un organismo que se encarga de velar por la ejecución de las leyes y de la justicia.

DOPA-AUTÉNTICO: Copia auténtica que se hace con el fin de conservar el documento original.

EDIFICACIÓN: Es la construcción de viviendas o edificios que tienen una función social.

ELIMINACIÓN: Es el control preventivo y de respuesta de las enfermedades que causan riesgo a la salud pública.

EXCEPCIONES AL DERECHO: Son las excepciones que existen en el ordenamiento jurídico que permiten que se realice algo que de acuerdo a la ley no es permitido.

DEFINICIÓN DE FAMILIA: Autoridad del Instituto Guaraní de Bienestar Familiar que designa las familias que tienen hijos menores de 18 años.

ESTADÍSTICAS: Son los datos resumidos de los datos, que no incluyen datos, información detallada.

DOCUMENTO FIRMADO: Es el que contiene la declaración de voluntad de una o varias personas, tanto por escrito, el escrito que indica la voluntad de las personas.

DOCENTE: Es el que tiene conocimientos de una actividad para dar a conocer al público que lo tiene. Se trata de una persona que tiene como su fin la enseñanza de los intereses que poseen su trabajo.

ENFERMOS: Es una persona que tiene una enfermedad que necesita consulta médica o que tiene dolores.

ESTADO LIBERADOR: Es un gobernante que goza de la autoridad de gobernar sobre una o más provincias, señorial o local, dentro de la soberanía patria, que es la soberanía dentro de cada uno de los estados.

FE PÚBLICA: Es aquella que se celebra dentro de la jurisdicción de la Ciudad, en donde cada uno de los ciudadanos que se la presentan paga contribución. Los tributos que se realizan en la jurisdicción y las circunstancias que tienen que suceder en la historia o cultura.

FIJACIÓN: Son aquellos dispositivos a la hoja y la flor, que permanecen en su posición.

FIJARISMA: Personaje estigmático que pertenece a la cultura popular en la que se representa que el fijarista paga la ley. El fijarista siempre lleva un pañuelo que limpia cuando se le cuestiona.

INTERIMATO LEGAL: Es la administración establecida en la ley para impedir la ejecución de la sentencia o para garantizar derechos o derechos humanos, que no se cumplen en su totalidad.

INTERVENCIONES PREDIALES: Es una intervención al terreno que tienen los propietarios de los terrenos de uso rural.

INMUEBLES: Son los bienes que tienen una función económica, social o cultural que se utilizan para vivir o trabajar.

INMUEBLES: Son los bienes que tienen una función económica, social o cultural que se utilizan para vivir o trabajar. Un inmueble es aquello que en su interior o superficie tiene que cumplir con determinadas condiciones de calidad, seguridad, accesibilidad, accesos y otros medios. Los inmuebles que cumplen estos criterios son los inmuebles de construcción.

INSTITUCIÓN Y ALIMENTOS: Tanto la que se establecen para el desarrollo, crecimiento, desarrollo, desarrollo social, religiosos y educativos.

INVESTIGACIÓN CIVIL: Es la investigación que se realiza para establecer por medio de la actividad judicial la responsabilidad civil, penal o fiscal de personas que causaron daños a otra persona.

INVESTIGACIÓN MEDICAL: Es la actividad médica que se realiza para establecer si existe una enfermedad o lesión en la persona.

PROBLEMA: Son los temas que causan la separación de un matrimonio. Los problemas más comunes son infidelidad y maltrato.

SISTEMA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS: Es la Memoria del Estado que tiene que registrar todos los instrumentos que han sido realizados en su competencia.

OTORGAR: Es una afirmación que hace en instrumento la voluntad pública.

OTRA PERSONA: Es el tercero que tiene derechos y obligaciones propias y no heredadas por los padres o que no nacieron de su matrimonio.

PERMISO DE LA AUTORIDAD INDUSTRIAL: Es el documento emitido por una autoridad industrial competente por el cual se permite la actividad, sin perjuicios negativos de carácter legal, de desarrollo o cambio de situación de un establecimiento industrial.

PERSONA JURÍDICA: Es una organización con derechos y obligaciones que tienen naturaleza civil y tienen personalidad propia y propia.

PERSONA NATURAL: Es una persona.

PERMITIDA AL RESIDENTE: Es una forma de propiedad que corresponde a las que tienen el poder y la autoridad. El permiso de un establecimiento tiene referencias a algunas cosas como jardines, comedores y tiendas, entre otras. Tienen una autoridad técnica en su diseño, calidad y ubicación de las actividades que tienen que hacer en su establecimiento.

RECONOCIMIENTO: Es la diligencia que realiza el notario al practicar de los instrumentos que tienen el contenido del instrumento y además, brinda su respectiva certificación en su instrumento.

REPRESENTANTE LEGAL: Es la persona a quien leyes le permiten actuar a nombre de una otra persona.

REPARACIÓN DE MEDIOS: Es la simple restauración legal de los bienes que se deterioraron por factores o el uso excesivo de la actividad o compañía. A menudo es la reparación de bienes al modo como se usaron.

SEÑALISMO CONTINUAL: Señalización que visibiliza el tránsito de automóviles.

SUCESIÓN POR CAUSA DE MUERTE: Es el suceso que tienen los beneficiarios de un fallecido que muere sin dejar testamento.

SUCESOR: Es la representación legal que los herederos de una persona tienen sobre su patrimonio.

SUPLANTACIÓN: Es cuando se pone en otra persona las características de otra persona que ya falleció.

TESTAMENTO ABORTADO: Es un documento que lleva la firma del testador en una parte de sus bienes para que su ejecución sea suspendida temporalmente de su trámite de su ejecución definitiva por enfermedad.

TESTAMENTO CERRADO O SECRETO: Es un acto por el cual se suscribe un instrumento que no tiene que ser abierto ni revisado por su ejecutor. Es el que contiene secretos de su autor o de su heredero.

TÍTULO DE ADQUISICIÓN: Es la muestra física o documental de negocios por la que se adquiere un bien particular, su fecha de compraventa, partida o carátula.

Notas presentadas en los instrumentos que no cumplen en el cumplimiento de los requisitos legales:

DIFUSIÓN PÚBLICA:

- Falsa con cuenta: 23 x 1.000
- Presente el instrumento en: 10%
- Presente en la fiscal: 1%

DIFUSIÓN DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS:

- Presente para su conocimiento los instrumentos:

| TIPO | TRÁMITE |
|-----------------------------------------|------------------------------|
| Merc. a 10'000.000 hasta 500.000 | DEclaración de I.G.T. 23.700 |
| Merc. a 10'000.000 hasta 100'000.000 | 1.000.000 |
| Merc. a 100'000.000 hasta 500'000.000 | 1.275.000 |
| Merc. a 500'000.000 hasta 1.000'000.000 | 3.000.000 |
| Merc. a 1.000'000.000 | 5.000.000 |

*Nota: número de veces impresión fija.

IMPUESTO DEPARTAMENTAL:

- Trámite: Declaración: 1%

*Este cuadro es una guía tanto para los usuarios del sistema como para los funcionarios que manejan este tipo de documentos de información. Es "M.C.R.C." la única responsabilidad tiene la interpretación y aplicación de este documento, así quedando comprendido su carácter legal.

DILIGENCIAS EN NOTARIAS



UNION COLEGIAL DEL NOTARIADO COLOMBIANO "U.C.N.C."
Bogotá D.C. 111720 - Registro T.I.D. - FAX: (57-1) 746 46 80
www.notarios.com.co

"La Unión Colegiada es la garantía de calidad en servicios y servicios deportivos a más de 6000 profesionales"

www.unicol.org.co
info@unicol.org.co



UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO "U.C.N.C."

Carrera 5 # 97-29 - Bogotá D.C. - PBX (57-1) 746-6046

www.ucnccol.org.co